



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre de alumno: Danilo Sánchez Espinoza

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Nombre del trabajo: Súper Nota.

Materia: Derecho mercantil.

Grado: 4° cuatrimestre.

Grupo: Administración de empresas.

PASIÓN POR EDUCAR

Ocosingo Chiapas a 20 de Noviembre de 2021.



EL COMERCIANTE

Vulgarmente, se entiende por comerciante al marchante, al mercader. Históricamente en un principio era aquel que compraba y que vendía

Existen dos sistemas de caracterización del comerciante:

El sistema material: se considera comerciante a aquel que de modo efectivo se dedique a realizar ciertas actividades clasificadas como mercantiles.



El sistema formal: será comerciante aquel que adopta una determinada forma o se inscribe en ciertos registros especiales.

El **comerciante individual** es aquel que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hace de él su ocupación ordinaria.

- 1. Capacidad.** Debe distinguirse entre la capacidad para ser comerciante y la capacidad para actuar como comerciante.
- 2. Ejercicio del comercio como ocupación ordinaria.** significa realizar actos de comercio de un modo habitual.



Comerciantes individuales.

Las fracciones II y III del Art. 3º del Código de Comercio y del Art. 4º de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se desprende

Que las personas morales organizadas conforme a alguno de los tipos de sociedades mercantiles tienen la consideración legal de comerciante, independientemente de las actividades a que se dediquen y de la nacionalidad que les sea atribuida.



Las personas morales comerciantes.

Objetivo: Enunciar las obligaciones y derechos que tiene una persona por el hecho de ser considerado comerciante.

Obligaciones y Derechos de los Comerciantes.

Las obligaciones profesionales siguientes son:

- Anunciar su calidad mercantil.
- Inscribir en el Registro de Comercio determinados documentos.
- Llevar libros de contabilidad.
- Conservar su correspondencia.

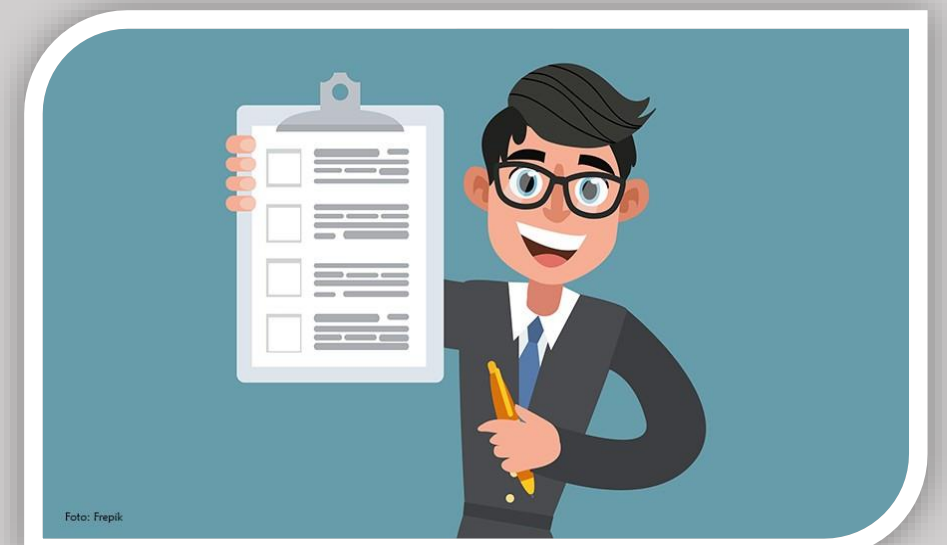


Foto: Freepik

Bibliografía

- **Antología: Derecho mercantil.**
- **Unidad 2:** El comerciante
- **Temas:** 2.1, 2.1.1, 2.1.2. y 2.3

Autores: Rodríguez Rodríguez, Joaquín, Derecho Mercantil, Editorial Porrúa, México, 2001.

Mantilla Molina, Roberto L., Derecho Mercantil, Editorial Porrúa, México, 2000. Código de Comercio, Editorial ISEF, México, 2009.

Descarga de imágenes en Google para el trabajo realizado.

https://www.google.com/search?q=el%20comerciante&tbm=isch&hl=es419&tbs=rimg:CSKUIGNTol24YQbK4xmpJpGTsgIGCgIIABAA&sa=X&ved=0CBsQullBahcKEwioyOe2aL0AhUAAAAAHQAAAAAQHQ&biw=1255&bih=574#imgrc=n346b_mlsDLthM

https://www.google.com/search?q=sistema%20material%20del%20comerciante&tbm=isch&hl=es419&tbs=rimg:CRXb7ksEg5aVYc_1MKfNjwLAnsgIGCgIIABAA&sa=X&ved=0CBsQullBahcKEwiQxaPE-aL0AhUAAAAAHQAAAAAQDA&biw=1255&bih=520

<https://www.google.com/search?q=el%20comerciante%20individual&tbm=isch&tbs=rimg:Ce68TRiLzxLJYfggAR7UPI0hsgIGCgIIABAA&hl=es419&sa=X&ved=0CBsQullBahcKEwiAkrOfyKP0AhUAAAAAHQAAAAAQDw&biw=1255&bih=574#imgrc=NSIIOtTUkr86eM&imgdii=fmIhfGHYc3tMvM>

https://www.google.com/search?q=derechos%20y%20obligaciones&tbm=isch&hl=es419&sa=X&ved=0CCAQtI8BKAFqFwoTCKiU4tzWo_QCFQAAAAAdAAAAABAH&biw=1255&bih=520#imgrc=CrzzvbUnuzz2GM&imgdii=yH83FAxsfCaOIM